



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA 21 JUL 1994

VISTO: La Factura presentada por la Dirección Provincial de Energía y

CONSIDERANDO:

Que la misma corresponde al consumo de luz del 2º y 3º piso del edificio que ocupa el Tribunal de Cuentas.

Que es atribución de la Presidencia disponer la erogaciones correspondientes al organismo y autorizar la orden de pago; según lo dispone el art. 15º inc. i) de la Ley Provincial Nº 50

Por ello

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º-) Aprobar el pago de la factura presentada por Dirección Provincial de Energía por la suma total de Pesos CIENTOSESENTA Y OCHO CON 95/100 (\$168.95)

ARTICULO 2º-) Impútese a jurisdicción X Tribunal de Cuentas, partida principal 1220; partida parcial 226.

ARTICULO 3º-) Registrar, dése al Boletín oficial de la Provincia, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Nº 194.

Dra. STELLA MARIS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia